

Sentido: Desestimatorio.

Plazo para interponer recurso contencioso-administrativo: 2 meses.

Sevilla, 28 de julio de 2009.- La Secretaria General Técnica, P.S. (Resolución de 23.6.2009), la Directora General de Planificación e Innovación Sanitaria, Celia Gómez González.

## CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

*RESOLUCIÓN de 29 de julio de 2009, de la Secretaria General Técnica, por la que se acuerda someter a información pública el estudio de viabilidad previo a la construcción y explotación, en régimen de concesión de obra pública, de una residencia para la atención especializada a personas mayores, en la barriada de Castaño-Mirasierra, C/ Pepita Bustamante, en Granada.*

La Ley 6/1999, de 7 de julio, de Atención y Protección a las Personas Mayores de Andalucía, representa un marco legal que establece una respuesta global, integradora y eficaz para las necesidades de este sector de población en Andalucía.

Asimismo, el Decreto 137/2002, de 30 de abril, de apoyo a las familias andaluzas y sus posteriores normas de desarrollo, han posibilitado un importante aumento en la oferta de plazas, tanto de atención residencial como diurna, para personas en situación de dependencia, en centros que dependen de la Administración de la Junta de Andalucía.

El incremento de la demanda en Andalucía, debido a la confluencia de dos factores, el envejecimiento demográfico y el debilitamiento de la red familiar de apoyo, ha generado un compromiso público para seguir impulsando un crecimiento sostenido y eficiente de los servicios, que dé respuesta a las necesidades de la ciudadanía.

La experiencia acumulada en la gestión de los servicios y la realidad imperante en este sector de población, hacen preciso establecer un dispositivo operativo y eficaz que permita a la Administración ejercer el control y coordinación necesarios, al mismo tiempo que se garantizan los derechos de las personas usuarias.

Los nuevos planteamientos, en el marco de los derechos subjetivos derivados del desarrollo normativo de Ley 39/2006, de 14 de diciembre, para la Promoción de la Autonomía Personal y la Atención a Personas en Situación de Dependencia, implican la reorientación de las líneas de actuación pública en Andalucía, enfocadas a instrumentar la ordenación de los recursos que han de ponerse en marcha, a fin de garantizar el cumplimiento de la consolidación del Sistema Nacional de Dependencia.

Dentro de este marco, y visto el Acuerdo de 22 de agosto de 2006, del Excmo. Ayuntamiento de Granada, por el que se aprueba la cesión a la Comunidad Autónoma de Andalucía de una parcela situada en la barriada de Castaño-Mirasierra, C/ Pepita Bustamante, de dicha localidad, para la construcción de una residencia para personas mayores, se ha considerado como vía satisfactoria para atender las necesidades expuestas, la construcción y explotación, en régimen de concesión de obra pública, de una residencia para la atención especializada a personas mayores en la citada parcela.

En su virtud, esta Secretaría General Técnica, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 112.3 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, y de conformidad con las competencias que le son otorgadas por el Decreto 174/2009, de 19 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería para la Igualdad

y Bienestar Social, y con aquéllas que le son delegadas por la Orden de 12 de julio de 2004,

### ACUERDA

Único. Someter a información pública, por el plazo comprendido entre el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y el día 30 de septiembre de 2009, el estudio de viabilidad realizado al objeto de llevar a cabo la construcción y explotación, en régimen de concesión de obra pública, de una residencia para la atención especializada a personas mayores, en la barriada de Castaño-Mirasierra, C/ Pepita Bustamante, en Granada, al objeto de que los interesados puedan formular cuantas observaciones consideren oportunas.

Los interesados en tener conocimiento del referido estudio de viabilidad deberán dirigirse a la Dirección General de Personas Mayores, Avda. de Hytasa, núm. 12, 41006, Sevilla, o bien podrán tener acceso al mismo en la página web de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, [www.junta-deandalucia.es/igualdadybienestarsocial](http://www.junta-deandalucia.es/igualdadybienestarsocial).

Sevilla, 29 de julio de 2009.- La Secretaria General Técnica, M.<sup>a</sup> de los Ángeles Pérez Campanario.

*RESOLUCIÓN de 24 de julio de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas en materia de prevención comunitaria de las drogodependencias y adicciones, al amparo de la Orden que se cita.*

De conformidad con el artículo 23 de la Orden de 12 de febrero de 2009, BOJA núm. 43, por la que se regulan y convocan subvenciones en el ámbito de la Consejería para el año 2009 y en aplicación a lo dispuesto en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, esta Delegación Provincial resuelve hacer públicas las ayudas concedidas en materia de prevención comunitaria de las drogodependencias y adicciones.

Crédito presupuestario: 01.21.00.01.29.462.00.31 B.0

Expediente: (DPMA) 620-2009-00000333-9.  
Entidad: Ayuntamiento de Benalmádena.  
Programa: Programa de Prevención Comunitaria en Drogodependencias «Ciudades ante las Drogas».  
Subvención: 21.030,36 euros.

Expediente: (DPMA) 620-2009-00000322-9.  
Entidad: Ayuntamiento de Fuengirola.  
Programa: Programa de Prevención Comunitaria en Drogodependencias «Ciudades ante las Drogas».  
Subvención: 18.000,00 euros.

Expediente: (DPMA) 620-2009-00000041-9.  
Entidad: Consorcio Guadalteba.  
Programa: Programa de Prevención Comunitaria en Drogodependencias «Ciudades ante las Drogas».  
Subvención: 16.600,70 euros.

Expediente: (DPMA) 620-2009-00000163-9.  
Entidad: Ayuntamiento de Coín.  
Programa: Programa de Prevención Comunitaria en Drogodependencias «Ciudades ante las Drogas».  
Subvención: 15.020,24 euros.

Expediente: (DPMA) 620-2009-00000722-9.  
Entidad: Ayuntamiento de Alhaurín el Grande.

Programa: Programa de Prevención Comunitaria en Drogodependencias «Ciudades ante las Drogas».  
Subvención: 14.000,00 euros.

Expediente: (DPMA) 620-2009-00000508-9.  
Entidad: Ayuntamiento de Rincón de la Victoria.  
Programa: Programa de Prevención Comunitaria en Drogodependencias «Ciudades ante las Drogas».  
Subvención: 13.500,00 euros.

Expediente: (DPMA) 620-2009-00000130-9.  
Entidad: Mancomunidad de Municipios de la Sierra de las Nieves y su entorno.  
Programa: Programa de Prevención Comunitaria en Drogodependencias «Ciudades ante las Drogas».  
Subvención: 13.000,00 euros.

Expediente: (DPMA) 620-2009-00000342-9.  
Entidad: Ayuntamiento de Casares.  
Programa: Programa de Prevención Comunitaria en Drogodependencias «Ciudades ante las Drogas».  
Subvención: 10.500,00 euros.

Expediente: (DPMA) 620-2009-00000323-9.  
Entidad: Ayuntamiento de Riogordo.  
Programa: Programa de Prevención Comunitaria en Drogodependencias «Ciudades ante las Drogas».  
Subvención: 10.285,00 euros.

Expediente: (DPMA) 620-2009-00000450-9.  
Entidad: Ayuntamiento de Cortes de la Frontera.  
Programa: Programa de Prevención Comunitaria en Drogodependencias «Ciudades ante las Drogas».  
Subvención: 10.000,00 euros.

Expediente: (DPMA) 620-2009-00000161-9.  
Entidad: Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre.  
Programa: Programa de Prevención Comunitaria en Drogodependencias «Ciudades ante las Drogas».  
Subvención: 9.500,00 euros.

Expediente: (DPMA) 620-2009-00000880-9.  
Entidad: Consorcio Genal Guadiaro Serranía de Ronda.  
Programa: Programa de Prevención Comunitaria en Drogodependencias «Ciudades ante las Drogas».  
Subvención: 9.012,65 euros.

Expediente: (DPMA) 620-2009-00000134-9.  
Entidad: Ayuntamiento de Humilladero.  
Programa: Programa de Prevención Comunitaria en Drogodependencias «Ciudades ante las Drogas».  
Subvención: 8.000,00 euros.

Expediente: (DPMA) 620-2009-00000021-9.  
Entidad: Ayuntamiento de Pizarra.  
Programa: Programa de Prevención Comunitaria en Drogodependencias «Ciudades ante las Drogas».  
Subvención: 8.000,00 euros.

Expediente: (DPMA) 620-2009-00000487-9.  
Entidad: Ayuntamiento de Algarrobo.  
Programa: Programa de Prevención Comunitaria en Drogodependencias «Ciudades ante las Drogas».  
Subvención: 8.000,00 euros.

Expediente: (DPMA) 620-2009-00000562-9.  
Entidad: Ayuntamiento de Nerja.  
Programa: Programa de Prevención Comunitaria en Drogodependencias «Ciudades ante las Drogas».  
Subvención: 7.000,00 euros.

Expediente: (DPMA) 620-2009-00000446-9.  
Entidad: Ayuntamiento de Torrox.  
Programa: Programa de Prevención Comunitaria en Drogodependencias «Ciudades ante las Drogas».  
Subvención: 7.000,00 euros.

Expediente: (DPMA) 620-2009-00000485-9.  
Entidad: Ayuntamiento de Álora.  
Programa: Programa de Prevención Comunitaria en Drogodependencias «Ciudades ante las Drogas».  
Subvención: 6.000,00 euros.

Expediente: (DPMA) 620-2009-00000142-9.  
Entidad: Ayuntamiento de Mollina.  
Programa: Programa de Prevención Comunitaria en Drogodependencias «Ciudades ante las Drogas».  
Subvención: 6.000,00 euros.

Expediente: (DPMA) 620-2009-00000337-9.  
Entidad: Consorcio Montes Alta Axarquía.  
Programa: Programa de Prevención Comunitaria en Drogodependencias «Ciudades ante las Drogas».  
Subvención: 5.750,00 euros.

Expediente: (DPMA) 620-2009-00000318-9.  
Entidad: Ayuntamiento de Yunquera.  
Programa: Programa de Prevención Comunitaria en Drogodependencias «Ciudades ante las Drogas».  
Subvención: 4.300,00 euros.

Expediente: (DPMA) 620-2009-00000455-9.  
Entidad: Ayuntamiento de Colmenar.  
Programa: Programa de Prevención Comunitaria en Drogodependencias «Ciudades ante las Drogas».  
Subvención: 4.050,00 euros.

Expediente: (DPMA) 620-2009-00000453-9.  
Entidad: Ayuntamiento de Villanueva de Algaidas.  
Programa: Programa de Prevención Comunitaria en Drogodependencias «Ciudades ante las Drogas».  
Subvención: 3.501,47 euros.

Expediente: (DPMA) 620-2009-00000458-9.  
Entidad: Ayuntamiento de Istán.  
Programa: Programa de Prevención Comunitaria en Drogodependencias «Ciudades ante las Drogas».  
Subvención: 3.500,00 euros.

Expediente: (DPMA) 620-2009-00000340-9.  
Entidad: Ayuntamiento de Villanueva del Trabuco.  
Programa: Programa de Prevención Comunitaria en Drogodependencias «Ciudades ante las Drogas».  
Subvención: 3.371,50 euros.

Expediente: (DPMA) 620-2009-00000444-9.  
Entidad: Ayuntamiento de Archidona.  
Programa: Programa de Prevención Comunitaria en Drogodependencias «Ciudades ante las Drogas».  
Subvención: 3.000,00 euros.

Expediente: (DPMA) 620-2008-00000524-9 (Bianual).  
Entidad: Ayuntamiento de Vélez-Málaga.  
Programa: Programa de Prevención Comunitaria en Drogodependencias «Ciudades ante las Drogas».  
Subvención: 21.030,36 euros.

Expediente: (DPMA) 620-2008-00000423-9 (Bianual).  
Entidad: Ayuntamiento de Mijas.  
Programa: Programa de Prevención Comunitaria en Drogodependencias «Ciudades ante las Drogas».  
Subvención: 18.575,00 euros.

Expediente: (DPMA) 620-2008-00000716-9 (Bianual).  
Entidad: Patronato Municipal Socio Cultural de Ronda.  
Programa: Programa de Prevención Comunitaria en Drogodependencias «Ciudades ante las Drogas».  
Subvención: 18.025,30 euros.

Expediente: (DPMA)620-2008-00000420-9 (Bianual).  
Entidad: Ayuntamiento de Antequera.  
Programa: Programa de Prevención Comunitaria en Drogodependencias «Ciudades ante las Drogas».  
Subvención: 18.025,30 euros.

Expediente: (DPMA) 620-2008-00000545-9 (Bianual).  
Entidad: Oal Marbella Solidaria.  
Programa: Programa de Prevención Comunitaria en Drogodependencias «Ciudades ante las Drogas».  
Subvención: 16.000,00 euros.

Expediente: (DPMA) 620-2008-00000451-9 (Bianual).  
Entidad: Ayuntamiento de Estepona.  
Programa: Programa de Prevención Comunitaria en Drogodependencias «Ciudades ante las Drogas».  
Subvención: 16.000,00 euros.

Expediente: (DPMA) 620-2008-00000410-9 (Bianual).  
Entidad: Ayuntamiento de Málaga.  
Programa: Programa de Prevención Comunitaria en Drogodependencias «Ciudades ante las Drogas».  
Subvención: 12.000,00 euros.

Málaga, 24 de julio de 2009.- La Delegada (P.A. Decreto 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Antonio Collado Expósito.

*RESOLUCIÓN de 24 de julio de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas en materia de drogodependencias y adicciones, al amparo de la Orden que se cita.*

De conformidad con el artículo 23 de la Orden de 12 de febrero de 2009, BOJA núm. 43, por la que se regulan y convocan subvenciones en el ámbito de la Consejería para el año 2009 y en aplicación a lo dispuesto en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, esta Delegación Provincial resuelve hacer públicas las ayudas concedidas en materia de drogodependencias y adicciones.

Crédito presupuestario: 01.21.00.01.29.482.02.31 B.0  
01.21.00.18.29.482.00.31 B.2

Expediente: (DPMA) 620-2009-00000022-1.  
Entidad: Asoc. Ayuda y Recuperación de Polítotoxicómanos-Arpom.  
Programa: Programa de incorporación socio-laboral y prevención violencia género en/para personas con problemas con drogas.  
Subvención: 29.700,00 euros.

Expediente: (DPMA) 620-2009-00000020-1.  
Entidad: Ayuda a Jóvenes Marginados por la Droga-JOMAD.  
Programa: Proyecto de integración social.  
Subvención: 21.500,00 euros.

Expediente: (DPMA) 620-2009-00000047-1.  
Entidad: Ayuda Recuperación de Enfermos Alcohólicos.  
Programa: Prevención.  
Subvención: 18.900,00 euros.

Expediente: (DPMA) 620-2009-00000153-2.  
Entidad: Federación Malagueña de Asociaciones de Drogodependientes-FEMAD.

Programa: Mantenimiento.  
Subvención: 18.800,00 euros.

Expediente: (DPMA) 620-2009-00000046-2.  
Entidad: Ayuda Recuperación de Enfermos Alcohólicos-AREA.  
Programa: Mantenimiento.  
Subvención: 18.000,00 euros.

Expediente: (DPMA) 620-2009-00000194-2.  
Entidad: Asoc. Malagueña de Alcohólicos Rehabilitados-AMAR.  
Programa: Mantenimiento.  
Subvención: 17.000,00 euros.

Expediente: (DPMA) 620-2009-00000155-1.  
Entidad: Asoc. Malagueña de Jugadores Rehabilitados-AMALAJER.  
Programa: Incorporación social en drogodependencias y adicciones.  
Subvención: 15.140,00 euros.

Expediente: (DPMA) 620-2009-00000154-1.  
Entidad: Federación Malagueña de Asociaciones de Drogodependientes-FEMAD.  
Programa: Programa de dinamización asociativa, coordinación, formación, información y sensibilización social.  
Subvención: 15.000,00 euros.

Expediente: (DPMA) 620-2009-00000135-2.  
Entidad: Asoc. Cívica para la Prevención-ACP.  
Programa: Mantenimiento.  
Subvención: 14.000,00 euros.

Expediente: (DPMA) 620-2009-00000443-1.  
Entidad: Asoc. Mujer Emancipada.  
Programa: Acciones de inserción socio-laboral y de apoyo al tratamiento con mujeres drogodependientes 2009.  
Subvención: 12.700,00 euros.

Expediente: (DPMA) 620-2009-00000158-1.  
Entidad: Asoc. Coineña de Deficientes y Marginados Camino para Renacer.  
Programa: Programa de prevención.  
Subvención: 11.800,00 euros.

Expediente: (DPMA) 620-2009-00000018-1.  
Entidad: Asoc. de Drogodependencia Comarca de Ronda-ARDE.  
Programa: Punto de información de drogodependencias en zonas con necesidades de transformación social.  
Subvención: 11.600,00 euros.

Expediente: (DPMA) 620-2009-00000019-1.  
Entidad: Asoc. de Drogodependencia Comarca de Ronda-ARDE.  
Programa: Programa de prevención de riesgos debido al consumo de alcohol y otras drogas asociados a la conducción.  
Subvención: 10.600,00 euros.

Expediente: (DPMA) 620-2009-00000030-1.  
Entidad: Alcohólicos Liberados Rondeños-ALIR.  
Programa: Prevención de drogodependencias, tareas de incorporación social en alcoholismo y otras adicciones.  
Subvención: 9.700,00 euros.

Expediente: (DPMA) 620-2009-00000162-1.  
Entidad: Ayuda Rehabilitación Alcohólicos de Marbella-ARAMA.  
Programa: Prevención en la comunidad.  
Subvención: 9.300,00 euros.

Expediente: (DPMA) 620-2009-00000156-1.  
Entidad: Asoc. Malagueña de Jugadores Rehabilitados-AMALAJER.  
Programa: Prevención en el juego de azar y adicciones no tóxicas.  
Subvención: 8.935,00 euros.